ASUNTO: Convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 14 de diciembre del 2023 a las 12 horas

Vista la solicitud presentada por los Sres. Concejales de esta Corporación de 8 de noviembre del 2023, con número R.E. 2023067827.

- D. Juan José Segura Palacios
- Dª Vanesa Rodríguez Martín
- Dª Ana Isabel Espejo Zayas
- D. Serafín Pérez Montoya
- D. Manuel Aragüez Morales
- Dª María Del Rosario Gómez Fernández
- D. Javier Herreros Sánchez

Considerando la nota interior emitida por este Secretario General del Pleno dirigida a la Alcaldía núm. 11533/2023/N_INT, de 9 de noviembre del 2023 con CUD: 14614150535436746045

Visto el Informe emitido por este Secretario General del Pleno dirigido a la Alcaldía, de 13 de noviembre del 2023 con CUD: 14614147461716331047

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Andalucía por Sí-Andalucistas; Socialista-PSOE y Vox, mediante escrito de fecha 8 de noviembre de 2023, con n.º registro de entrada 2023067827, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y considerando que con fecha de 28 de noviembre del 2023, finalizó el plazo de quince días hábiles para la celebración del Pleno extraordinario solicitado por los Sres. concejales solicitantes.

Disponiendo el citado precepto que *"Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado por el número de concejales indicado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente. En ausencia del Presidente o de quien legalmente haya de sustituirle, el Pleno quedará válidamente constituido siempre que concurra el quórum requerido en la letra c) de este precepto, en cuyo caso será presidido por el miembro de la Corporación de mayor edad entre los presentes".* Es por lo que

Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

se le **NOTIFICA** que

Queda Ud. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, en fecha de **JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 a las 12 horas**, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Rafael Muñoz Gómez

ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN TODOS LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA MEJORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE VÉLEZ-MÁLAGA

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL DERECHO DE USO DEL AGUA DEL POZO UBICADO EN LOS ÍBEROS,PASE A SER PÚBLICO DE NUEVO.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA ACTUACIÓN EN URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAR EN CHILCHES.

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA LIMPIEZA EN NUESTRO MUNICIPIO.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL AL ENDURECIMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE CUALQUIER PROPIEDAD.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA ZONA DE LA "LA FORTALEZA" Y EL BARRIO DE LA VILLA DE VÉLEZ-MÁLAGA

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CENTRO HISTÓRICO.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INICIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN APROBADAS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SALVADOR RUEDA, DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.